



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Videoconferencia)

**Lunes 9 de noviembre de 2020, 15:00 horas.**

**Asisten:**

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Marco Tulio Núñez, Director de Postgrado; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Claudia Stange, Directora (S) Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani, Roberto Auffarth, Juan Alejandro Valdivia y Richard Toro.

**Invitados:**

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; Felipe Hinojosa y Gonzalo Gutiérrez, senadores universitarios.

Sr. Vicente Oliva, representante de los estudiantes de postgrado, Jorge Hermosilla, presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias (CEC), Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Invitadas especiales: Sra. Luzmira Carreño, Jefa de Gabinete del Decanato; Sra. Catalina Martínez, DEA.

**Tabla:**

- 1. Aprobación de Acta de 5 de octubre de 2020.**
- 2. Cuenta del Decano.**
- 3. Informe Comité Covid 19.**
- 4. Actividades docentes y término del semestre académico.**
- 5. Proyección Presupuestaria 2021.**
- 6. Varios.**

**Desarrollo:** Se inicia sesión a las 15:10 horas.

## **1. Aprobación de Acta de 5 de octubre de 2020.**

Se pone en discusión el acta repartida con anterioridad.

### **ACUERDO Nº 50/2020**

**Por unanimidad se aprueba el Acta de sesión de Consejo de 5 de octubre de 2020, sin observaciones.**

## **2. Cuenta del Decano**

El Decano indica que mencionará distintos puntos relacionados con la Facultad y la Institución durante el transcurso del Consejo, ofreciendo primero la palabra al Profesor Dominichetti en su calidad de presidente del Comité Covid-19 Local.

## **3. Informe del Comité Covid-19.**

El Profesor Dominichetti informa que el Comité se constituyó el 12 de agosto pasado, que tiene reuniones semanales y algunas extraordinarias, según lo amerite la situación, y que se creó por resolución en cuanto el nivel central lo exigió. Su función es aprobar protocolos y dar las autorizaciones de actividades, las que se envían a las Vicerrektorías pertinentes. A su vez, las resoluciones que dicta el nivel central se informan a través de los delegados de departamentos ante el Comité. Da cuenta que se recibieron protocolos muy completos de los Departamentos de Biología y Química, y que existe la opción de postular a financiamiento para los elementos de protección personal y para el sistema de renovación o ventilación de aire. Sobre las peticiones de ingreso, informa que se autorizan las actividades no esenciales caso a caso, tales como las salidas a terreno que involucren estudiantes, las que deben ser aprobadas por las Direcciones de Escuela de Pregrado o Posgrado, según corresponda. En esos casos informa que el seguro de salud no cubre el Covid-19, sino solo en el caso de los estudiantes de carreras de Salud.

El Decano informa que los Decano/as de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Odontología y de Química y Farmacia se han reunido con el Vicerrector de Investigación y Desarrollo con el objeto de generar un protocolo general para laboratorios, para reanudar proyectos, pues el sistema actual es muy engorroso. También se le planteó que cada Facultad sea la entidad responsable de dar las autorizaciones, en vez de a nivel central. Sin embargo, la precaución de la Universidad es que no se genere una expansión de contagio que afecte a todos severamente.

La Profesora Stange agradece la información pues es muy difícil reabrir actividades de laboratorio, dado que el Comité Covid-19 central es muy lento. Sugiere ver experiencias de otras Universidades como la PUC y la UNAB que sí están funcionando.

El Decano señala que deben entregarse planes específicos al Comité Covid-19 de la Facultad y de ahí se envía a Rectoría. Reitera que los organismos públicos no pueden operar como privados, porque tienen responsabilidades no cubiertas por seguros.

El Profesor Dominichetti explica que entre las sesiones del Comité de la Facultad, sus integrantes expertos revisan los planes de los Departamentos, y las autorizaciones.

El señor Hermosilla pregunta por las autorizaciones de actividades de estudiantes.

El Decano informa que la VAA no ha autorizado actividades presenciales e informa sobre la exclusión del seguro escolar del Covid-19, lo que afecta las salidas a terreno individuales de los estudiantes.

El Profesor Núñez solicita celeridad en la autorización de actividades de terreno de estudiantes de postgrado, pidiendo que se autorice o se deniegue con mayor rapidez.

El Profesor Dominichetti señala que si hay observaciones o falta información, el proceso se retrasa.

El Profesor Núñez indica que ha enviado 7 solicitudes al Comité.

El Profesor Méndez menciona que se autorizó una actividad al Profesor Medel y que este posteriormente desistió, y que la solicitud de Profesor Bustamante estaba incompleta y la retiró. Señala que es un proceso de aprendizaje para todos.

El Decano señala que para otorgar las autorizaciones, es esencial contar con el respaldo de un académico responsable, y la autorización de los Directores del Departamento y Escuela correspondientes.

El Profesor Méndez pregunta si debe ser esencial la actividad para la investigación.

El Decano precisa que es la autoridad la que debe calificar la esencialidad, y no el académico.

El Profesor Giuliani consulta sobre la cobertura del seguro escolar.

El Decano responde que al haber calamidad pública hay una excepción y el seguro no opera hasta que se reinicie la actividad presencial. La Rectoría ha exigido autorizar actividades solo excepcionalmente. Los Decanos han manifestado que se debe descentralizar la evaluación de los riesgos y de los protocolos a cada Facultad.

El Profesor Monasterio expone que en el Cerro Calán hay un protocolo que permite funcionar a los investigadores.

El Decano señala que hay laboratorios de la U de Chile que funcionan autorizados, pero la mayoría aún no poseen dicho permiso. Como Facultad, debemos demostrar que hay un procedimiento para poder hacerlo.

#### **4. Actividades docentes y término del semestre académico.**

El Decano plantea que en julio, se aprobó un segundo semestre en modalidad mixta, pero con el avance de los meses en situación de pandemia, debe darse información oportuna a los estudiantes respecto a su término, especialmente a los de regiones. Reitera que el 18 de diciembre será el cierre de actividades virtuales y que en el semestre de verano se podría retomar actividades presenciales (laboratorios docentes), solo para los que egresen o se titulan. Ofrece la palabra a los integrantes del Consejo.

El señor Hermosilla se muestra partidario de reafirmar el fin del segundo semestre y dar información sobre los laboratorios de verano.

La Profesora Urzúa informa que su Escuela ha planificado sobre la cantidad de laboratorios que deben efectuarse; la idea es generar cursos de continuidad y transformar las horas laboratorio en horas virtuales.

La Profesora Poblete señala que su diagnóstico es similar, que en 4º año no habrán cursos de continuidad, lo que rebaja la cantidad de laboratorios a realizar. Los estudiantes han solicitado que exista algo de presencialidad de los primeros años, para que se acerquen al campus.

La Profesora Stange es de opinión que exista al menos un laboratorio práctico en algunos ramos.

El Profesor Giuliani apoya la propuesta de las Escuelas, que se debe permitir que los egresados puedan postular a las becas ANID y también apoya adecuar los cursos al semestre de verano.

El Profesor Hinojosa señala que las actividades de terreno no pueden eliminarse, que son insustituibles. Propone realizar actividades en el primer semestre de 2021. Pregunta si pueden quedar actividades pendientes.

La Profesor Urzúa comparte la preocupación por el trabajo de campo. Lo que le preocupa al dejar cursos pendientes, son los beneficios estudiantiles que se asignan en abril.

El Profesor Cárdenas señala que en Física piensan que entre diciembre y enero se podría cerrar el semestre con actividades virtuales, dejando actividades de terreno pendientes.

El señor Hermosilla pregunta por los beneficios del MINEDUC.

El Profesor Valdivia señala que cuando se preparó 2020 se hizo pensando que no habría presencialidad y por eso se intenta hacer lo máximo vía virtual. En Física se avanza a que lo experimental no es en contacto con instrumentos.

El Profesor Castañeda informa que aun no hay un calendario del MINEDUC sobre la renovación de beneficios.

El Decano señala que sobre la base de que el segundo semestre terminará en forma virtual, el problema se concentra en qué actividades prácticas deben existir para alumnos de 4º y 5º años. Sugiere que las Escuelas propongan para los 1º, 2º y 3º años un sistema de tutorías y cursos de continuidad, haciendo uso de la flexibilidad curricular autorizada por la VAA, con evaluaciones no presenciales. Plantea lo anterior ante la aprehensión de los docentes por la posibilidad de copia en pruebas virtuales.

El señor Hermosilla pregunta si en el siguiente Consejo se discutirá el semestre de verano.

El Profesor Monasterio pregunta si estará asegurada la infraestructura para las actividades de verano.

El Decano informa que está en marcha una refacción de espacios en laboratorios docentes.

El Profesor Núñez hace presente que el 15 de diciembre es la fecha de postulación a becas ANID de doctorado con notas y ranking, y el 5 de enero es el plazo para las becas ANID de magister.

La Profesora Poblete añade que para tener el ranking, es necesario el egreso de toda la cohorte.

A continuación, el Decano somete a votación la modalidad de término del segundo semestre 2020.

#### **ACUERDO Nº 51/2020**

**Por unanimidad se aprueba el término del segundo semestre de 2020 de modo 100% virtual para los estudiantes de pregrado de 1º, 2º y 3º año de todas las carreras el 18 de diciembre de 2020. Las Escuelas determinarán la forma de terminar el semestre de los estudiantes de 4º y 5º año.**

#### **5. Proyección Presupuestaria 2021.**

El Decano informa que el Consejo Universitario se reunió por la reducción potencial de los aportes basales al CRUCH y a la Universidad de Chile (-5,8% en el AFD; -18,2% en el AIN). Hace una presentación, que se forma parte del Acta, señalando con la reducción proyectada es de \$321M para nuestra Facultad.

Adicionalmente, informa que se tomó conocimiento del Informe de Aranceles Regulados, el cual arroja que el valor de arancel de dos carreras (Lic Cs c/m Biología, -4,11%; Ing Biotec Mol, -9,4%) es menor que el valor del arancel regulado. Esta diferencia impacta en los ingresos que el Fisco nos traspasa.

En ese contexto el reajuste de remuneraciones para la Universidad de Chile, con un IRSP estimado de 2,8-3,0%, es altamente complejo y se necesita tomar una posición como Consejo de Facultad. La opción de tener un reajuste implica asumir mayor endeudamiento.

El señor Hermosilla pregunta qué porcentaje de alumnos paga su arancel, es decir no tiene gratuidad ni becas.

El Decano le solicita a la DAE esos datos, pero recuerda al Consejo que el costo de la docencia de pregrado no se alcanza a cubrir con los aranceles. Solicita que se apruebe el alza de aranceles de las dos carreras concernidas, y aclara que en todo caso el alza solo afectará a los nuevos alumnos, a partir de 2021.

El Profesor Hinojosa interviene para decir que el Senado Universitario ha analizado la situación de las Facultades endeudadas y hay un tema con la desigualdad de remuneraciones entre Facultades, lo que se ha enfrentado congelando algunos sueldos. Por eso, estaría de acuerdo con la contención de sueldos, pero no de los más bajos.

El Profesor Giuliani señala que el presupuesto de la Facultad tiene un excedente en años normales de \$200-300M. Indica por lo tanto que la situación es delicada pero no tan compleja. Entonces, frente a la propuesta del Sr. Decano, plantea que cualquier acuerdo que contemple una restricción a nivel de remuneraciones debe integrar un compromiso de corrección (reposición) a penas la situación financiera de nuestra Unidad lo permita. Respecto de los aranceles, está de acuerdo que se haga la corrección, pero en forma progresiva; no se debe perder potenciales estudiantes por un alza abrupto en su valor.

El Decano comenta que el efecto de no reajustar el arancel a una generación se extiende por 4/5 años, que es el periodo que ese nuevo arancel es cobrado al alumno.

La Profesora Stange señala que en Ing Biotec Mol, hay >5 postulantes por vacante, por lo que no debería haber merma ni en la cantidad ni en la calidad de los nuevos matriculados en 2021.

El Profesor Cárdenas opina que la Facultad no se endeude para reajustar las remuneraciones, y señala que existe la ventaja de la estabilidad de los ingresos. El reajuste diferenciado debiera ser entre Facultades y no dentro de la Facultad. Sobre el arancel, señala que los que pagan pertenecen a sectores de ingresos altos.

El Profesor Valdivia menciona que se llevan 3 años sin incremento real de remuneraciones y que dentro de la Facultad, no existen grandes diferencias en el mismo estamento. Respecto del arancel, es de opinión de no desaprovechar este desfase con el aporte estatal que se recibirá por mayor arancel.

El Profesor Castañeda, respondiendo la consulta del Decano, señala que el 10% de los estudiantes de la Facultad pagan el arancel completo, siendo mayor en Ing Biotec Mol.

El Decano plantea un reajuste de arancel de esas carreras y que la DAE estudie la situación de aquellos alumnos que podrían requerir ayuda.

El Profesor Hinojosa está de acuerdo con los colegas sobre las diferencias con otras Facultades. El tema se planteó antes de la pandemia por un asunto de equidad dentro de la Institución.

El Decano somete a votación el subir los aranceles de 2021 de la Licenciatura en Ciencias c/m en Biología, y de Ingeniería en Biotecnología Molecular, solicitando a la DAE indagar en los estudiantes que podrían verse afectados. Se aprueba la moción, con la abstención del Profesor Guiliani.

### **ACUERDO Nº 52/2020**

**Por mayoría, se aprueba ajustar los aranceles de 2021 de la carrera de Licenciatura en Ciencias, mención Biología y de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Molecular, en un 4,11% y 9,4% respectivamente, equiparándolos con los aranceles regulados del Mineduc, otorgando a la DAE las atribuciones para atender situaciones específicas de alumnos que pudieren ser perjudicados.**

El Decano solicita las últimas opiniones respecto al reajuste de remuneraciones, reiterando que un aumento al IRSP incrementará el déficit de la Facultad en 2021.

El Profesor Guiliani aclara que no estamos tomando un acuerdo relativo a la Facultad, sino una posición sobre la política general de la U de Chile en esta materia, pues la Facultad no está desequilibrada. En la Facultad no debe haber congelamiento. Pregunta si es posible pedir un préstamo para cubrir un reajuste.

El Decano aclara lo que se está votando: Es una decisión respecto de toda la Universidad, a ser discutido en Consejo Universitario mañana. El endeudamiento es un mecanismo que sería para toda la Universidad, y lo que debemos acordar es nuestra posición al debate general. Añade que no se puede seguir subsidiando al campus o a otras Facultades. El mejoramiento escalonado debe retomarse después de la pandemia, para no ser injustos.

La Profesora Stange pregunta cuál es el costo del reajuste.

El Decano informa que el costo es de \$180M para la Facultad.

El Profesor Giuliani manifiesta su apoyo al congelamiento, con la salvaguardia de retomar el mejoramiento escalonado posteriormente, y si no se hace a nivel Universidad, implementarlo en la Facultad.

El Profesor Valdivia deja constancia del malestar de algunos académicos a los que, a pesar de pertenecer a una Facultad ordenada, se les pide un sacrificio en sus remuneraciones del orden del 10%, si se suman los tres años con sueldos congelados.

La Profesora Stange pregunta a quién afectará el congelamiento y si los escalonamientos se han devuelto.

El Decano señala que será parejo y que no se han devuelto.

El Decano somete a votación que la posición de la Facultad es no reajustar las remuneraciones transversalmente en la Facultad, con el compromiso de su recuperación posterior. Se aprueba la moción por mayoría, con votos en contra de los Profesores Cárdenas, Leiva, Stange y Valdivia.

#### **ACUERDO Nº 53/2020**

**Por mayoría, se acuerda llevar una posición común del Consejo de Facultad al Consejo Universitario para que la Universidad no aumente la remuneración de académicos y funcionarios en el Índice de Reajuste del Sector Público, con el compromiso de su recuperación posterior.**

#### **6. Varios.**

El Profesor Hinojosa señala que enviará el protocolo de la FEN sobre clases semi presenciales.

El señor Oliva, en representación de los alumnos de postgrado, plantea el tema de las postergaciones y de la situación de pago de aranceles en 2020. Solicita información sobre la aplicación de las regulaciones a nivel local.

El Vicedecano informa que ha habido reuniones con la Escuela de Posgrado y el CIPC para aclarar estos mecanismos.

El Profesor Núñez aclara que el descuento se aplica en el segundo semestre y estima que debe ser aplicado sobre el monto ya rebajado por la Beca Facultad.

El señor Hermosilla solicita se aclare como serán las actividades experimentales a partir del 18 de diciembre.

El Decano aclara que los estudiantes en vías de titulación y egreso deberán tener actividades complementarias en verano, mientras que los demás estudiantes deberán tener sus complementos en el semestre de 2021, según readecuación de los planes de estudio.

Se levanta la sesión a las 18:10 hrs.

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe